

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Velo Zambrano Felix	14705812A	3715/2009	30/04/2009	518
Villalba Martínez Ortiz Juan Ignacio	51089317S	32340/2008	22/04/2009	38
Zamora Gomez Maria Isabel	72057558F	2033/2009	08/04/2009	586

Santander, 26 de mayo de 2009.—El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.
09/8256

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios.

Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios que más abajo se transcribe, por aparecer en el expediente de apremio administrativo que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del

derecho a comparecer, de conformidad con el arts. 109 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.2 de la L.G.T. sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 109 y siguientes del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, se declaran embargados los saldos de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

—Apellidos y nombre o razón social: Salcines Bolado, Elisa.

—NIF: 13529884L.

—Expediente: 33014/2008.

—Fecha envío: 5 de mayo de 2009.

—Número envío: 452.

Santander, 29 de mayo de 2009.—El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

09/8523

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo embargo de cuentas y depósitos bancarios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6 bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de cuentas y depósitos bancarios.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	EXPEDIENTE	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
ABASCAL BEIVIDE LUIS ANGEL	13746007B	27332/2008	05/05/2009	546
ABASCAL CASTILLO JOSE MANUEL	13734303Z	4713/2008	05/05/2009	727
AGUADO PEDRERO JOSE CARLOS	20210333A	12602/2008	13/05/2009	404
AGUDO OPORTO FRANCISCO	13795852S	5230/2008	05/05/2009	484
AGUERO VIADERO LUIS	13786314E	580/2008	07/05/2009	99
AGUILA MATEOS FEDERICO JUA	00267146R	22448/2008	05/05/2009	529
AÍRES PORRO NOEMI	16056972M	1392/2008	05/05/2009	864
AJA MARTINEZ MARIA YOLANDA	13694294W	31525/2008	05/05/2009	11
ALBERDI FLORES PABLO	72078966W	12387/2006	05/05/2009	146
ALLER PEREZ ROSALIA	09719676Z	27682/2008	04/05/2009	188
ALLICA PEREZ ANTONIO	13791575Q	1781/2007	04/05/2009	172
ALONSO AGUEROS EVA MARIA	13774585T	28372/2008	06/05/2009	108
ALONSO CALVO BELEN	13101616B	31407/2008	05/05/2009	806
ALONSO CEA ANGEL LUIS	13702755E	3049/2008	07/05/2009	51
ALONSO CEA MARIA CARMEN	13661337G	1796/2008	05/05/2009	96
ALONSO FERNANDEZ MANUEL	13683056B	913/2009	05/05/2009	425
ALONSO MARCOS PAULINO	13692045F	33028/2008	07/05/2009	88
ALONSO MARTINEZ MARIA VIRTUDES	13485858S	26264/2008	05/05/2009	45
ALONSO RINCON MARIA SOLEDAD	13774781N	28374/2008	04/05/2009	233
ALQUIDEN S L	B39075304	32665/2008	04/05/2009	242
ALVAREZ ALONSO MANUEL JESUS	13736552D	30400/2008	05/05/2009	821
ALVAREZ GOMEZ JESUS MANUEL	13888498V	1116/2009	05/05/2009	276